

QUILMES, 12 ABR 2012

VISTO el Expediente N° 827-0195/12, el Decreto (PEN) N° 366/06, las Resoluciones (CS) N° 125/08, N° 190/08, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto (PEN) N° 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que en el Título 4° del referido Convenio Colectivo de Trabajo se establece el Régimen de concursos para el personal no docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Que por Resolución (CS) N° 190/08 se aprueba el Reglamento de Concursos para el personal no docente de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por medio de la Resolución (CS) N° 125/08 se aprueba la Estructura Orgánico Funcional de esta Casa de Altos Estudios.

Que la Dirección General de Planificación, con anuencia de la Secretaría General, ha solicitado la cobertura de seis (6) puestos para el cargo de operario de limpieza, categoría 7, agrupamiento mantenimiento, producción y servicios generales, dependiente de la División de Limpieza, Departamento de Mantenimiento y Limpieza, Dirección de Intendencia, Dirección General de Planificación Física e Infraestructura y, en consecuencia, es procedente disponer la convocatoria a concurso del referido cargo.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado intervención, expidiéndose al respecto en el Dictamen N° 181/12, glosado a fs. 15 y 16.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

00287



Handwritten signature and stamp. The stamp is rectangular and contains the text 'HSA' and a signature.



ARTÍCULO 1º: Convocar a concurso, de carácter cerrado, para cubrir seis (6) puestos en el cargo de operario de limpieza, categoría 7, agrupamiento mantenimiento, producción y servicios generales dependiente de la División de Limpieza, Departamento de Mantenimiento y Limpieza, Dirección de Intendencia, Dirección General de Planificación Física e Infraestructura, Secretaría General de esta Universidad de conformidad con el perfil del puesto, jurado, plazos y demás especificaciones que se detallan en el Anexo que acompaña la presente.

ARTÍCULO 2º: Se convoca a la/s asociación/es gremial/es de base a participar en carácter de veedora del concurso llamado.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (R) N°:

00287

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Roberto Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



ANEXO

CONCURSO PARA EL PUESTO DE OPERARIO DE LIMPIEZA

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

DENOMINACIÓN DEL CARGO: Operario de Limpieza.

SECRETARÍA / DEPARTAMENTO: Secretaría General, Dirección General de Planificación Física e Infraestructura, Dirección de Intendencia, Departamento de Mantenimiento y Limpieza, División de Limpieza.

NIVEL ESCALAFONARIO: Categoría 7, Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, del Escalafón del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto (PEN) N° 366/06.

DEDICACIÓN HORARIA SEMANAL: Treinta y cinco horas (35) horas, seis (6) horas de lunes a viernes y cinco (5) horas los sábados. La distribución horaria será:
2 cargos de lunes a viernes de 6 a 12hs y sábados de 6 a 11hs.
2 cargos de lunes a viernes de 13 a 18hs y sábados de 6 a 11hs.
1 cargo de lunes a viernes de 16 a 22hs y sábados de 6 a 11hs.

REMUNERACIÓN BRUTA: PESOS TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS CON 56/100 (\$ 3.932,56)

CLASE DE CONCURSO: Cerrado

CANTIDAD DE CARGOS A CUBRIR: Seis.

LUGAR DE TRABAJO: Roque Sáenz Peña 352, Bernal. Provincia de Buenos Aires.

2. INTEGRACIÓN DEL JURADO:

Sergio Pellegrini, Alfredo Alfonso y Juan Luis Mérega.

3. OBJETIVO DEL PUESTO:

Realizar tareas de carácter operativo, de limpieza y servicios generales.

4. TAREAS QUE SE REALIZAN DESDE EL PUESTO:

Realizar tareas de conservación y limpieza de espacios públicos del predio en la sede Bernal. Efectuar la limpieza de espacios privados (oficinas y boxes). Realizar la limpieza de pasillos, accesos exteriores e interiores, mobiliarios, sanitarios públicos y privados. Efectuar la limpieza de vidrios, puertas y ventanales sobre el piso y en altura.

REQUISITOS DEL PUESTO

5. REQUISITOS FORMALES:

Haber cumplido la mayoría de edad.

6. FORMACIÓN:

Título secundario completo. Se tendrán en cuenta certificados de capacitación inherentes al cargo a concursar y conocimientos solicitados.



7. EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA:

Excluyente: poseer experiencia comprobable en el rubro limpieza de instalaciones edilicias, sanitarias y oficinas.

8. CONOCIMIENTOS:

Inherentes a la actividad a concursar. Buen manejo y conservación de maquinarias de limpieza. Manejo de herramientas manuales de limpieza. Conocimiento de insumos y productos químicos de limpieza. Conocimientos básicos de Seguridad e Higiene en edificios y elementos personales de seguridad.

9. OTROS REQUISITOS:

Cualidades personales: proactividad, excelente trato personal, responsabilidad sobre la asignación de tareas y predisposición para el trabajo en equipo.

10. TEMARIO GENERAL:

El correspondiente a los conocimientos requeridos. Se realizarán entrevistas laborales y pruebas técnicas.

11. PONDERACIÓN DE FACTORES:

Evaluación de Antecedentes: 50%

(Antigüedad: 10 %; Experiencia Laboral: 25%; Formación: 15%).

Evaluación de Conocimientos: 30%.

Capacidades y Habilidades: 20%.

Lugar, fecha de apertura y cierre de inscripción y entrega de antecedentes: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos, el perfil del puesto estará publicado durante 15 (quince) días hábiles, a partir de los 2 (dos) días hábiles siguientes de la fecha de la presente resolución; se recibirán los antecedentes durante 5 (cinco) días hábiles pasado el plazo de publicación. Cierre de inscripción: se producirá pasados los 20 días hábiles desde la fecha de publicación de la presente, a las 17:00 hs.

Lugar de prueba de oposición: Roque Sáenz Peña 352, Bernal. Vencido el plazo de recusaciones y excusaciones se publicarán en la cartelera de la Dirección General de Recursos Humanos y en la Página Web de la Universidad www.unq.edu.ar/rrhh el día y horario de las pruebas de oposición con, por lo menos, 5 (cinco) días de anticipación.

Lugar donde se podrá obtener mayor información: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos.

ANEXO RESOLUCION (R) N°:

00287



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Guillermo Eduardo Cárdenas
Revisor
Universidad Nacional de Quilmes